



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Yolanda Abella Mahecha
Demandados:	Yeimy Andrea Garcés Castro
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00393 00
Decisión:	Pone en conocimiento

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el Defensor de Familia de la Regional de Bogotá, dio cumplimiento a lo ordenado en proveído de data 22 de junio de 2021, y realizó la intervención a favor de la menor H.Y.G.A., solicitando se conceda licencia judicial a fin de que se continúe con el proceso de la referencia, esto es, proceder con el remate del bien inmueble objeto del litigio.

Aunado a lo anterior, nótese que las partes del proceso no realizaron pronunciamiento alguno frente al concepto emitido por el Defensor de Familia, por lo que el Juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: Conceder licencia para disponer del bien inmueble del que es propietaria la menor H.Y.G.A.

Ejecutoriado el presente proveído, por secretaría, regresen las diligencias al despacho, a efectos de decidir lo concerniente al remate del bien inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 092.

Bogotá, 30 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5cb174520214d514227cf3d15417cb11e81574d1c905aa42fb2219db26c8e095

Documento generado en 29/06/2022 05:19:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>